

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIROGIA OCULAR

G65299950

01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - FONDOS PROPIOS

09 - SITUACIÓN FISCAL

10 - INGRESOS Y GASTOS

11 - SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13 - OTRA INFORMACIÓN

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

15 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

16 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS E INFORMACION SEGMENTADA



MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIURUGIA OCULAR

G65299950

01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

La entidad FUNDACIO DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIURUGIA OCULAR (En adelante, "La Fundación" o "Fundación IMO"), a que se refiere la presente memoria se constituyó el 12 de marzo del año 2010 y tiene su domicilio social y fiscal en CL JOSEP M^a LLADO, 3, 08035, BARCELONA CIF N^o G-65299950. Está inscrita en el "registre de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya" con el núm. 2627.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal la consecución de sus Fines Fundacionales. Las actividades relacionadas con los Fines Fundacionales se han de llevar a cabo según las normas que las regulan específicamente, mediante la obtención, si hace falta, de los permisos o licencias pertinentes.

Identificación de los convenios de colaboración suscritos con otras entidades, indicando el impacto monetario y los derechos y obligaciones que se derivan para la fundación o la asociación, y concretando de qué manera el cumplimiento de cada convenio con ayuda al mejor cumplimiento de las finalidades fundacionales.

- Convenio de colaboración con el INSTITUTO DE MICROCIURUGIA OCULAR DOS SLU, considerada como parte vinculada de la entidad. Este convenio recoge el intercambio de recursos, programas de formación, proyectos de investigación, desarrollo y prevención en el ámbito de la oftalmología
- Convenio de colaboración con Caritas Cataluña, para la atención gratuita a personas sin recursos que Cáritas propone a la Fundación para el desarrollo de campañas de salud ocular, especialmente dirigida a población infantil de barrios con población en riesgo de exclusión social.
- Convenio de colaboración con el "National Eye Institut" de Estados Unidos para la cesión de un modelo de células IPS derivadas de un paciente con Stargart para fines de investigación básica.
- Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona para formación y estudios de postgrado.

Fundación IMO no cuenta con el personal especializado en áreas de asistencia social tales como educadores o trabajadores sociales. Por ello, la selección de las personas participantes en los programas de acción social que desarrolla recae en las entidades sociales con las que colabora.

Los Patronos de la Fundación manifiestan que las actividades desarrolladas por la Entidad están destinadas, básicamente, al fomento de la igualdad y la solidaridad y que no discriminen en su uso entre hombres y mujeres.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.

La entidad ha optado por la aplicación de los criterios aplicables a las entidades de dimensión reducida contenidos en el Decreto que aprueba el Plan General de Contabilidad específico para Fundaciones.

- b) No hay razones excepcionales para las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.2. Principios contables:

Estas Cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- a) la Ley 4/2008 de 24/04, del libro tercero del Código Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas
- b) El Derecho 259/2008 de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya.
- c) El Derecho 125/2010 de 14 de septiembre, de modificación del Plan de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de Diciembre.
- d) Las normas del obligado cumplimiento aprobado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del PGC y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- f) El tratamiento contable de las ayudas recibidas (véase nota 4 punto 12).

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La Fundación presenta un resultado positivo de 52.983,38 euros y unos Fondos Propios positivos por importe de 48.219,59 euros.



MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIRUGIA OCULAR

G65299950

2.4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el Art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales actuales son comparables a las del ejercicio anterior, que se presentan a efectos comparativos.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.6. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2023	2022
Pérdidas y ganancias	52.983,38	-258.212,79
Total	52.983,38	0,00
DISTRIBUCIÓN	2023	2022
A Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	-	-258.212,79
A reservas voluntarias	52.983,38	
Total distribuido	52.983,38	-258.212,79

04 – NORMAS REGISTRO Y VALORACION

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las

pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida, ni definida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%
Mobiliario y enseres	10%
Elementos de transporte	16%
Equipos para procesos de información	25%

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIURUGIA OCULAR

G65299950

recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIRUGIA OCULAR

G65299950

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.



MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIURUGIA OCULAR

G65299950

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIRUGIA OCULAR

G65299950

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son

admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado



MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIRUGIA OCULAR

G65299950

de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

Se considera parte vinculada a la sociedad INSTITUTO DE MICROCIRUGIA OCULAR DOS, S.L.U.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

El aumento corresponde a la compra de maquinaria, concretamente: un microscopio, una incubadora, un lector de microplacas y una cabina de seguridad microbiológica necesarios para llevar a cabo los proyectos de investigación englobados en los fines fundacionales.

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	428.632,22	370.405,18
(+) Entradas	155,88	122.777,14
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	8.000,00	64.550,10
SALDO FINAL BRUTO	420.788,10	428.632,22

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	307.390,81	271.105,38
(+) Aumento por dotaciones	39.674,54	36.285,43
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	8.000,00	
SALDO FINAL BRUTO	339.065,35	307.390,81

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIROGIA OCULAR

G65299950

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
- c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Utilaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de la información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado material	10%

06- ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	390.695,21	816.244,18
Activos financieros a coste		
TOTAL	390.695,21	816.244,18

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad FUNDACION DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIROGIA OCULAR no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIURUGIA OCULAR

G65299950

del grupo, multigrupo o asociadas.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	498,46	652,20
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	498,46	652,20

Derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	178.657,23	245.275,12
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	178.657,23	245.275,12

Total pasivos financieros a cp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	179.155,69	245.927,32
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	179.155,69	245.927,32

No existen deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

08 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

DOTACIÓN FUNDACIONAL	60.000,00	60.000,00
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	193.449,00	193.449,00
RESULTADO NEGATIVO 2022	-258.212,79	- 258.212,79
RESULTADO DEL EJERCICIO	52.983,38	52.983,38
TOTAL FONDOS PROPIOS	-4.763,79 52.983,38	48.219,59

Las participaciones de la Fundación son las siguientes:

Tipo acción / Participación	Nº acciones / Participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	1	60.000,000000	Del número 1 al 1

La dotación es de SESENTA MIL EUROS (60.000€) que fueron aportadas por el socio

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIROGIA OCULAR

G65299950

fundador "INSTITUTO DE MICROCIROGIA OCULARS DOS, S.L.U."

No hay desembolsos pendientes, aportaciones no dinerarias, ni aportaciones recibidas para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

09 - SITUACIÓN FISCAL

La cuenta de pérdidas y ganancias abreviados de los ejercicios finalizados el 31/12/2023 y 31/12/2022, no reflejan ningún gasto por impuesto sobre sociedades, ya que la totalidad de los ingresos obtenidos han sido considerados como rentas exentas.

Según se establece en la Ley 49/2002 de beneficios fiscales de las entidades sin ánimo de lucro, la base imponible está compuesta sólo por los ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas. Se declaran exentas, entre otras, las derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan estado inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

10 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de los ingresos por las actividades de la Fundación

ACTIVIDADES	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Actividades propias y patrocinios	88.855,00	210.962,50
Proyectos e investigación	261.824,98	88.810,93
Subvenciones	545.083,44	195.817,18
Donación efectivo lente acrílica	16.137,48	16.137,48
TOTAL	911.900,90	511.628,09

2. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2023	Importe 2022
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		98,10
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIROGIA OCULAR

G65299950

Aprovisionamientos	Importe 2023	Importe 2022
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		98,10

2.

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Cargas sociales	49.033,92	53.178,90
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	48.849,45	51.875,68
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	184,47	1.303,22

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Otros gastos de la actividad	573.298,45	436.660,65
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	573.298,45	436.660,65

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

- desglose de "Otros resultados"

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Otros resultados	14,39	3.565,37

11- SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

La información sobre las subvenciones recibidas y donaciones pendientes de aplicar por la Fundación, las cuales forman parte del patrimonio neto, como también de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviado procedente de estas, es la siguiente:

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2023	Importe 2022
Saldo al inicio del ejercicio	696.322,06	382.478,84
(+) Recibidas en el ejercicio		696.322,06
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	451.279,38	382.478,84
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	245.042,68	696.322,06

Proyectos plurianuales con subvenciones pendientes de aplicar:



MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIURUGIA OCULAR

G65299950

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
1310000001	DONATIVO LENTE ACRYLICA	-32.275,09	16.137,48	32.275,09	0	16.137,61
1310000002	PROYECTO HUMANEYE	-269.031,67	269.031,67	269.031,67	0	0
1310000003	NUEVOS GENES	-228.905,07	0	228.905,07	0	228.905,07
1310000004	ACBA4	-29.771,50	29.771,50	29.771,50	0	0
1310000006	PROYECTO ORGANRET	-136.338,73	136.338,73	136.338,73	0	0

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se considera parte vinculada la sociedad INSTITUTO DE MICROCIURUGIA OCULAR DOS, S.L.U..

Al cierre del ejercicio no existen saldos pendientes de operaciones realizadas con la sociedad vinculada INSTITUTO DE MICROCIURUGIA OCULAR DOS, S.L.U.

Los servicios refacturados por INSTITUTO DE MICROCIURUGIA OCULAR DOS, S.L.U. a la Fundación corresponden a pruebas médicas para pacientes de proyectos de investigación, servicios de administración, honorarios médicos y costes de cirugías dentro del proyecto de acción social Operación visión. No hay operaciones vinculadas, ni retribuciones, ni anticipos, ni créditos a los miembros del patronato de la Fundación, ni a los miembros del Órgano de Gobierno.

13 - OTRA INFORMACIÓN

1) Formalmente quedan inscrito en el Registro de Fundaciones de la Generalitat Catalunya, los cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación durante el ejercicio del 2023.

Queda formalmente registrada la baja de los patronos siguientes:

- Leandro Martínez-Zurita Juliá.
- Leandro Martínez- Aurita Santos de Lamadrid.
- Joaquim López Torralbo.
- Juan José Bruguera Clavero.
- Tomás Giménez Duart.
- Xavier Grau SAbatçe.
- Joan Josep López Burnial.
- Miguel Morenés Beltrán.

Queda formalmente registrada el alta de:

- Alejandro Fernández de Araoz Gómez Acebo como Secretario patrono de la Fundación.

1) Con fecha 29 de junio de 2023, el patronato acuerda la modificación de los estatutos de la Fundación de recerca de L'institut de microcirugía ocular de Barcelona. A fecha

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

actual esta pendiente de inscribir dicho cambio en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya.

- 2) (Fundación IMO), estableciendo el cambio de denominación a Fundación IMO – Grupo Miranza, así como el cambio de domicilio social a la calle Valle de los Pinares Llanos número 3, de Madrid.
- 3) Los nuevos estatutos, con las modificaciones mencionadas, se elevan a público ante notario con fecha 8 de noviembre de 2023. A fecha actual esta pendiente de inscribir dicho cambio en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya.

A continuación, se detalla la plantilla de trabajadores, agrupados por categorías:

Puesto de trabajo	Fecha de Alta	Días de alta	Porcentaje
INVESTIGADOR	07/02/2022	365	1
INVESTIGADOR	13/12/2019	365	1
INVESTIGADOR	03/08/2022	365	1
INVESTIGADOR	09/12/201	365	1
DIRECTORA INVESTIGACIÓN	16/12/2014	30	0,8
GESTION DE PROYECTOS	04/04/2022	365	1
TECNICO (Compras, contabilidad, RRHH)	07/01/2016	365	1

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

14 – INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Los abajo firmantes, como Patronato de la Fundación, manifiestan que la contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo con las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre)

14 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- 1) Con posterioridad al cierre del ejercicio, se realizó una nueva modificación de los miembros del patronato, que se inscribió en el Registre de Fundacions de la Generalitat de Catalunya con fecha 23/4/2024. La composición actual del patronato es la siguiente:
 - Presidente: Borja Corcóstegui Guraya
 - Vicepresidente: Ramón Berra de Unamuno

MEMORIA 2023(SIMPLIFICADA)

FUNDACIÓ DE RECERCA DE L'INSTITUT DE MICROCIROGIA OCULAR

G65299950

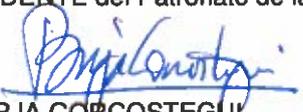
- Secretario: Alejandro Fernández de Araoz
- Vocales:
- Doña. Ana Wert Espinosa
- Dña. Francisca Rodríguez Pérez
- Maria Teresa Iradier
- María Gessa Sorroche
- Aritz Urcola
- Jose Alberto Muiños
- Manuel Andrés Ramos Vázquez
- Mario Lara Sanz
- José Ignacio Domeq

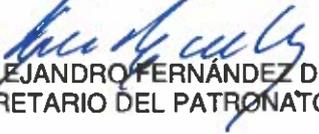
- 2) Con fecha 15/04/2024 se ha solicitado la inscripción, en el Registre de Fundacions de la Generalitat de Catalunya, de la modificación de los Estatutos acordada el 29 de junio de 2023.

16 – APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS Y INFORMACION SEGMENTADA

De acuerdo con lo que establece el art 333-2 de la ley 4/2008 , de 24/04/, la Fundación satisface la obligación de destinar al menos el 70% de las rentas obtenidas y de otros ingresos netos al cumplimiento de las finalidades fundacionales. El resto se tiene que destinar al cumplimiento diferido de las finalidades o a incrementar la dotación. La aplicación se debe hacer efectiva en el plazo de 4 ejercicios, a contar desde el inicio del siguiente al de la acreditación contable, a excepción de los supuesto por los cuales el Protectorado haya autorizado un plazo diferente.

En Barcelona, a 21 de mayo del 2024 queda formulada la memoria, dando conformidad mediante firma del PRESIDENTE del Patronato de la Fundación


D. BORJA CORCOSTEGUI
PRESIDENTE DEL PATRONATO


D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE ARAOZ
SECRETARIO DEL PATRONATO